



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00359049- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente de referencia en el que se solicita la suscripción de un acta acuerdo entre la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES y LA SECRETARÍA DE EXTENSIÓN, AMBAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA; y

CONSIDERANDO:

Que el presente ACTA ACUERDO permitirá la cooperación académica entre ambas instituciones y la realización de la Práctica Archivística que es parte de la currícula y que al cumplimentar todos los espacios requeridos por el plan recibirán el Título Profesional Archivero.

Que de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 06/2012 del H. Consejo Superior, se incorpora el informe de pertinencia académica en orden 4.

Por ello;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONVALIDAR el texto del ACTA ACUERDO entre la Facultad de Filosofía y Humanidades y la Secretaría de Extensión Universitaria, que como Anexo forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

